I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1252 /2011

Cerrillos, 08 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3986/2011; EL Decreto Exento Nº202/698/2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/698/2011, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de don Carlos Albino Palma Muñoz, Director de la Escuela "Los Cerrillos", por un monto de 15 U.T.M. rotativo, con tope de $3.677.000.- (tres millones seiscientos setenta y siete mil pesos), para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones de ese establecimiento, quien se encuentra en cometido funcionario

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/698/2011, que autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de don Carlos Albino Palma Muñoz, Director de la Escuela "Los Cerrillos", en el sentido de asignar como cuentadante de la escuela municipalizada Los Cerrillos, a doña Ana Luisa Concha Cea.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadantes
Escuela "Los Cerrillos"
Tesorería Municipal
Página Web